



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año de la recuperación y consolidación de
la economía peruana"

Un Gobierno Transparente...!

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

Nº 092-2025-CM/MPT

Pampas, 19 de Diciembre de 2025

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 18 de Diciembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Asimismo, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, asimismo el Artículo 41° de LOM, establece: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el artículo 26° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, menciona que las Universidades Públicas se crean mediante Ley y las Universidades Privadas se constituyen por iniciativa de sus promotores. Los proyectos de ley de creación de universidades públicas deben contar con opinión técnica favorable del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de asegurar su pertinencia, financiamiento y sostenibilidad.

Que, con Oficio Múltiple N° 009-2025-A/MDC, la Municipalidad Distrital de Cochabamba, solicita emisión de opinión favorable para la creación de la Universidad Nacional del Nororiente de Tayacaja, en atención al Proyecto de Ley N° 13381/2025/CR.

Que, con Informe Técnico N° 015-2025-MPT/GDS, la Gerencia de Desarrollo Social, informa y concluye que la creación de la Universidad Nacional del Nororiente de Tayacaja, resulta técnica y socialmente viable, al responder a una necesidad concreta de acceso a la educación superior en una zona históricamente postergada.

Que, con Opinión Legal N° 422-2025-VCRC-OGAJ-MPT/P, la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que la creación de la Universidad Nacional del Nororiente de Tayacaja, resulta legalmente viable en atención por lo dispuesto por el artículo 13° y 18° de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Informe N° 221-2025/MPT-GM, la Gerencia Municipal sugiere se eleve a sesión de concejo municipal para que se debata y apruebe la opinión favorable la creación de la Universidad Nacional del Nororiente de Tayacaja conforme al Proyecto de Ley N° 13381/2025/CR.

Página 1 de 2



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

“Año de la recuperación y consolidación de
la economía peruana”

Un Gobierno Transparente...!

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 092-2025-CM/MPT

Que, el Concejo Municipal a través de Sesión Ordinaria en tratamiento, aprobaron la dispensa del dictamen de la Comisión de Desarrollo Humano y Social; por tanto, luego del debate se aprobó por *unanimidad* declarar de Interés y Necesidad Pública la creación de la Universidad Nacional del Nororiente de Tayacaja conforme al Proyecto de Ley N° 13381/2025/CR; por tanto, se emita el Acuerdo de Concejo correspondiente.

Estando al acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal expresado en Sesión Ordinaria de fecha 18 de diciembre del año 2025, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y sus modificatorias, el pleno del Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR de Interés y Necesidad Pública la Creación de la Universidad Nacional del Nororiente de Tayacaja.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RESPALDAR el Proyecto de Ley N° 13381/2025/CR, que Crea la Universidad Nacional del Nororiente de Tayacaja.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Ejecutivo Municipal disponga las acciones administrativas necesarias para el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo y la publicación del presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio
ALCALDE